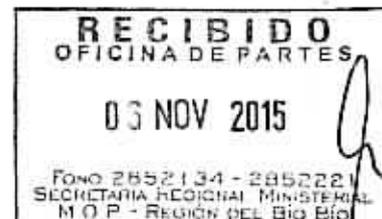




MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA/2015



Ord. Nº: __1737__ /

ANT: No hay.

MAT: Problemáticas en torno a la obra pública concesionada, Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel.

Arauco, 4 de noviembre de 2015.

DE: MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE DE LA COMUNA DE ARAUCO.

A: EDUARDO ABEDRAPO BUSTOS
COORDINADOR NACIONAL DE CONCESIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Por medio del presente, junto con saludar, tengo a bien plantear los siguientes temas de preocupación, en torno a la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel", en lo que respecta a la Comuna de Arauco, y que requieren urgente respuesta, formal y por escrito, para debido respaldo.

I.- RESPUESTA FORMAL SOBRE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

Se requiere un documento formal que consigne que el financiamiento público de las obras complementarias consideradas tanto en el Convenio complementario 1, como en la resolución 4848 se encuentra asegurado o disponible.

Lo anterior es fundamental y responde a los compromisos asumidos en las diversas reuniones en que se han tratado las referidas materias.

Tal documento fue comprometido por el señor Ministro de Obras Públicas, en reunión de fecha 14 de octubre de 2015.

II.- CARTA GANTT SOBRE LA TOTALIDAD DE OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Se requiere contar con un documento formal que contenga la carta Gantt de la totalidad de las obras complementarias, tanto consideradas en el convenio complementario número 1 como las que incorpora la resolución 4848.

Se requiere total claridad, respecto a los plazos de inicio de construcción y término o recepción de obras que permita su operación.

Tal documento fue comprometido por el señor Ministro de Obras Públicas, en reunión de fecha 14 de octubre de 2015.

III.- CRUCE SOBRE NIVEL ACCESO A CIUDAD DE ARAUCO, EN CARAMPANGUE.

Reiteradamente se ha planteado la necesidad de dar una respuesta concreta al problema de diseño de la referida obra, donde se han ocasionado numerosos accidentes y graves problemas de congestión vial en horarios peak.

Se hace presente que lo anterior no se incorporó en las obras complementarias, pese a que se planteó por la Comunidad y por la Municipalidad de Arauco, oportunamente.

Luego, en reunión efectuada con el señor Ministro de Obras Públicas el día 14 de octubre de 2015, se comprometió visita a terreno a fin de evaluar una solución de carácter transitorio, lo que en cuanto al plazo informado en la citada reunión, no se ha cumplido, toda vez que el dicha instancia la participación de la Municipalidad es fundamental, ya que incluso se solicitó el apoyo de la Dirección de Tránsito local.

Luego, reiteradamente se ha planteado que la solución transitoria que se demanda corresponde a la instalación de semáforos, petición sobre la cual incluso en señor Intendente, manifestó que existía disponibilidad de apoyar desde el nivel regional.

De esta forma se insiste en **la necesidad de formalizar el compromiso de instalar semáforos, en dicho punto**, como medida TRANSITORIA, y hasta mientras no se implemente una solución DEFINITIVA, que según hemos planteado solicitamos la construcción de una estructura tipo trébol que contemple todos los sentidos de circulación.

Atendido a que no se encuentra incorporado en los convenios complementarios anteriores, se solicita formalizar y asegurar la materialización de lo solicitado, que incluso ha contado con la preocupación e instrucciones impartidas directamente por el Señor Ministro de Obras Públicas, en dos oportunidades en que se ha tratado personalmente la referida materia. (Marzo y octubre del año 2015)

IV- CONSTRUCCIÓN DE PASO SOBRE NIVEL HORCONES Y CIERRE DE MEDIANA.

Preocupan los tiempos asociados a la ejecución de las obras asociadas a la resolución 4848, que incorpora un total de 41 nuevas obras adicionales al proyecto original.

Se aprecia lentitud en la implementación de obras y particularmente en lo relativo a la construcción de acceso la localidad de Horcones, lo que ha generado gran dificultad para la comunidad, **que demanda la mantención del paso a nivel, mientras no se implemente una solución definitiva**, manifestando rotunda oposición a que se cierre la mediana, toda vez que es una vía de circulación exclusiva que permite la evacuación de todo el sector costa, frente a emergencias, tal como las alertas de maremoto experimentadas. La referida vía forma parte del plan de emergencia comunal.

Se hace presente que los referidos sectores, concentran aproximadamente 1500 personas, entre los cuales existes personas de la tercera edad y postrados. Además. Residen numerosos estudiantes, cuya movilización se ve seriamente afectada por el cierre del paso indicado, debiendo dirigirse a la rotonda celulosa Arauco, lo que toma mayores costos y tiempos.

Se solicita mantener el paso a nivel, adoptando las medidas de seguridad pertinentes, hasta que no se construya el paso sobre nivel definitivo.

Luego, en atención a lo anterior, se solicita agilizar y acortar los tiempos que permitan adelantar la construcción de la obra, por la necesidad manifiesta que representa para la seguridad y bienestar de los vecinos de los sectores afectados.

V.- INCORPORACIÓN DE LA MANTENCIÓN DE LOS CAMINOS INTERIORES, SECTORES HORCONES, EL PARRON Y LOS MAITENES A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

En relación a lo tratado en reunión efectuada el día 14 de octubre de 2015, solicita formalmente dar curso al compromiso asumido por el señor Ministro, de modificar el decreto número 1555 del año 2002, del MOP que declara caminos públicos en las áreas urbanas de las Región del Bio Bio, a objeto de incorporar la vialidad del sector El Parrón, Horcones Costa, Los Maitenes y Horcones Cordillera, en los siguientes tramos;

- a.- Camino N° 01 con 5.350 metros app., conecta desde El Parrón hasta Chillancito.
- b.- Camino N° 02 con 3.800 metros app., conecta desde El Parrón Hasta Paneles.
- c.- Camino N° 03 con 3.300 metros app., conecta a Maitenes con Horcones Playa.

Lo anterior en atención a que los referidos caminos Públicos, que eran de competencia de vialidad, dejaron de serlo, en virtud de la Modificación del Plan Regulador de Arauco que incorporó a la zona Urbana al sector de Horcones. Tal como se indicó, la Municipalidad no cuenta con los recursos para su mantención y mejoramiento.

Además, se hace presente que existe un compromiso, asumido por el Señor Intendente y El Señor Gobernador, directamente con la comunidad, lo que incluso consta formalmente en documento suscrito por las partes, en el sentido de intervenir

los citados caminos a través de vialidad, en razón de que se trata de medidas adicionales y relacionadas con los impactos de la ruta 160.

Sobre tal materia, se requiere respuesta formal urgente, toda vez que urge que los citados caminos se incorporen en el plan o programa anual 2016 de Vialidad a nivel Regional.

VI.- OBRAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION DE LA RUTA 160, COMPROMETIDAS EN PROTOCOLO DE ACUERDO SUSCRITO EN OCTUBRE DE 2014.

En reuniones con la comunidad se ha formalizado, a través del protocolo de acuerdo, el compromiso del Gobierno de asumir una serie de obras relacionadas con la construcción de la ruta, que sin duda ha generado profundos impactos a nivel local. En efecto, entre otros se acordó trabajar los siguientes temas;

a.- Protección de riberas de Ríos Carampangue, Lía, Conumo y Piedra Cruz, toda vez que los terraplenes de la nueva ruta han aumentado la incidencia de las inundaciones en diversos sectores.

En tal materia, si bien se ha trabajado, se espera continuar con un trabajo sistemático hasta lograr encausar las aguas de manera segura. Se solicita entregar programa de trabajo anual, que permita conocer las obras a ejecutar durante el año 2016.-

b.- Pavimentación de vías de conexión interiores. Se acordó trabajar en la pavimentación de algunas vías alternativas, toda vez que las dificultades de acceso y salida a la nueva ruta, fuerzan a utilizar caminos interiores con mayor frecuencia. Entre ellos, se cuenta el **camino interior de Carampangue con salida al Cementerio**. Se espera mayor agilidad, en el cumplimiento de tal compromiso, ya asumido por la comunidad, toda vez que según información extraoficial, la referida obra no se ha considerado en el plan de obras para el año 2016, lo que resulta preocupante, atendido los compromisos asumidos con la comunidad de manera pública y formal.

c.- Se formalizó la elaboración de un **plan maestro de aguas lluvias** para la Comuna de Arauco.

Lo anterior se valora profundamente, ya que si bien nuestro planteamiento surgió asociado a los temas vinculados a la Ruta 160, se asumió un compromiso general para para la Comuna, incluyendo a la Ciudad de Arauco.

Sin embargo, nos preocupan los tiempos, ya que no se debe perder de vista la urgencia de contar con obras hidráulicas en el sector carretera, fuertemente impactada por la ruta, donde los terraplenes en cierto modo han obrado como diques u obras de contención. Se solicita mayor agilidad y participación, incorporando la opinión local y la debida participación de nuestras organizaciones vecinales. Se debe incorporar el conocimiento consuetudinario y obviamente, la opinión de los profesionales de la Municipalidad, para aportar la experiencia y conocimientos adquiridos con las referidas problemáticas.

VII.- IMPACTO NEGATIVO DE SISTEMA DE COBRO DE PEAJES.

En lo que respecta al sistema del cobro de peajes y especialmente en lo concerniente al emplazamiento del **Peaje de Chivilingo**, reiteradamente hemos planteado nuestro descontento y rechazo, no sólo por razones de carácter turístico y la afectación que se causa en dicho ámbito a una de las principales playas de la Región del Bío Bío, sino que también, por el impacto económico que producirá en el intercambio comercial existente entre las Comunas de Arauco y Lota. Punto aparte, lo constituye la afectación al desarrollo del turismo de nuestras localidades.

Por otra parte, se debe considerar que nuestra Provincia se encuentra actualmente entre las **Zona de Rezago**, a fin de conjugar acciones integrales que permitan concreta su desarrollo. De esta forma, se solicita rebajar la tarifa del peaje de Chivilingo considerando un subsidio estatal, orientado especialmente a vehículos de locomoción colectiva y a vehículos particulares de la Comuna o Provincia.

Lo anterior se ha planteado reiteradamente sin respuesta, la que en todo caso debe ser oportuna y caso antes del inicio de la operación de la obra y respectivo peaje.

VIII.- PARTICIPACION CIUDADANA EN PROCESO DE DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS.

La participación ciudadana en el diseño de los proyectos ha resultado deficiente, toda vez que inicialmente se dio a conocer algunos antecedentes preliminares de cada uno de ellos, se comprometió amplia participación ciudadana, sin que se haya generado una segunda instancia de participación para conocer los avances logrados hasta el presente.

En la primera instancia señalada, la comunidad presentó observaciones, y se desconoce a la fecha el grado de atención a las mismas.

Se solicita que se instruya al Inspector Fiscal, para efectos de realizar una segunda tanda de reuniones informativas en cada sector, para efectos de conocer el grado de avance de cada proyecto, con sus respectivos plazos de ejecución según lo solicitado en el presente oficio.

IX.- PALOMITAS DE LARAQUETE.

Como medida de compensación, la sociedad concesionaria debe incorporar en el área de servicio lado oriente, un sector especializado para la actividad comercial, compuesto por 10 puestos de venta de 6 metros cuadrados cada uno. Luego, apreciando los locales actualmente construidos y considerando su naturaleza esencial, de ser locales de venta de alimentos, necesariamente deben contar con aprobación del servicio de salud, de manera previa a la recepción por parte de la agrupación. De esta forma, para contar con dicha aprobación, se requiere contar con agua potable y estar conectados a algún sistema de recepción de aguas servidas. Se solicita dar respuesta formal sobre la incorporación de los servicios y obras necesarias para su entrega y funcionamiento.

Por otra parte, en el lado poniente, se entregará un terreno en comodato para que la agrupación construya un restaurant o locales de venta. Hasta la fecha no existe claridad respecto a la fecha de entrega, suscripción del comodato y sobre la determinación del polígono definitivo para efectos de diseñar y avanzar en el proyecto que se ejecutará.

En ambos temas preocupan los tiempos de respuesta, y entrega de los referidos inmuebles, que forman parte del protocolo de acuerdo, inserto en el cumplimiento de la RCA del Proyecto, que de cierto modo se estaría incumpliendo, ya que los tiempos comprometidos se encuentran ampliamente superados.

De esta forma, por medio del presente oficio, junto con manifestar nuestra preocupación respecto a los temas planteados, se solicita una formal y oportuna respuesta de parte del Ministerio de Obras Públicas.



MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE

Suscriben el presente oficio además, en señal de respaldo, dando cuenta de su preocupación por los temas planteados, los siguientes Dirigentes de Organizaciones de la Comuna de Arauco.

- 1.- Don Luis Albetto Pérez Gajardo.
Presidente de la Agrupación Laraquete Sustentable.
PERS. JURID. N° 639
- 2.- Doña Virginia Pérez Lagos.
Presidenta de la Agrupación Laraquete Sustentable.
- 3.- Doña Mónica Méndez Concha.
Presidenta de la Junta de Vecinos Sector el Cajón de Laraquete.

- JUNTA DE VECINOS**
"HORCONES-CORDILLERA"
FUNDADO 15-12-1995
RUT: 65.064.501.4-4
- 4.- Don Mario Aguilera Díaz, *Mario Aguilera*
Presidente de la Junta de Vecinos sector Horcones Cordillera.
- 5.- Don Sergio Salazar Pérez, *Sergio Salazar*
Presidente de la Junta de Vecinos Molino El Sol de Ramadillas
- 6.- Don Pedro Medina Reyes, *Pedro Medina*
Presidente de la Junta de Vecinos de Unión Horcones.
- Junta de Vecinos Nº 110
Villa Molino del Sol Ramadillas
- Pers. Juridica Nº 19418
Fundada 20/12/2012 Arauco



OMI/

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Sr. Intendente.
- Director Regional de Vialidad.
- Sr. Gobernador Provincia de Arauco.
- Sr. Seremi de Obras Públicas.
- Sr. Inspector Fiscal.
- Juntas de Vecinos Sector Ruta 160.
- Archivo Juridica.
- Of. De Partes.